

Vocal Secretario: Don Eduardo Orozco Bayo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocales: Doña Macela Miró Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Rafael Martínez Valero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Mansilla Martínez, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Soriano Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Carcelén Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega; doña María Angeles Achón Sama, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y doña Teresa de Jesús Bartolomé García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Plaza número 1.182/93

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Inés Mínguez Tudela, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Fuentes Colmeiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Francisco Martí de Santa Olalla Mañas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega; don José Ordozas Ascaso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María Carmen A. Muñoz León, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Lloveras Vilamanya, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Secretario: Don Benigno Ruiz Nogueira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Emilio Montesinos Seguí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Gerona; doña Teresa de Jesús Bartolomé García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña Olga Manuel Botella Miralles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio:

Parte I (turno libre y promoción interna) día 8 de mayo, a las diez horas, en la sala juntas del Rectorado «Edificio Séneca», avenida de Séneca, 2.

Parte II (turno libre) el día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en la sala de juntas del Rectorado, «Edificio Séneca», avenida de Séneca, 2.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
No justificar el pago de tasas:	
Lacasa Otín, María de los Angeles	18.161.939
Martínez Ezquerro, Piedad	40.893.687
No haber consignado correctamente la modalidad:	
Anguera Gual, María del Mar	5.203.936
Moreno de Frutos, María Angeles	50.660.285

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

6858 RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

6859 RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, de la Universidad «Rovira i Virgili» de Tarragona, por la que se nombra las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 1 de julio de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 34.2 del Real Decreto 303/1993, de 9 de diciembre, resuelvo hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 1 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de agosto y «Diario Oficial» de la Generalidad de Cataluña» de fecha 1 de septiembre), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad «Rovira i Virgili», y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad «Rovira i Virgili», en el